

15644

ORDEN de 3 de mayo de 1983 por la que se modifica a la firma «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de motores polifásicos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de motores polifásicos, autorizado por Orden ministerial de 19 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.», con domicilio en el polígono industrial S.O. Sant Quirze del Vallés (Barcelona), y NIF A-08054447, en el sentido de cambiar la denominación social de «Construcciones Eléctricas Asea de Sabadell, S. A.» por «Asea, S. A.».

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 11 de marzo de 1983 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 19 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1983.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

15645

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos a los exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitador de Clases Pasivas, se designa el Tribunal calificador de dichos exámenes, se señala día, hora y lugar para el sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en el ejercicio oral y se convoca a éstos para la práctica del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo que por Resolución de 18 de marzo de 1983 de este Centro directivo, conforme a la norma número 4 de la Orden de 20 de octubre de 1982 de convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitador de Clases Pasivas, se concediera a los aspirantes que figuraban como excluidos en la relación provisional que hiciera pública la precitada Resolución para las reclamaciones o subsanaciones oportunas,

Esta Dirección General, con fecha de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos, con inclusión en la misma, con el número de orden que se especifica, de los aspirantes que, en principio, figuraban como excluidos y cuyas reclamaciones han merecido ser atendidas, a saber:

- 1.980. Abad Saz, Francisca.
- 1.981. Abadía Ereza, Esteban.
- 1.982. Arjona Hernández, María Trinidad.
- 1.983. Batista Martínez, Bartolomé.
- 1.984. Busquets Cervelló, Sara Carmen.
- 1.985. Carceller Mourazo, Juan Ramón.
- 1.986. Cervera Mercadillo de Dios, Aurora.
- 1.987. Cobos Gómez de Linares, José Ireneo.
- 1.988. Conesa Jara, Conrado.
- 1.989. Correa Díaz, Jesús.
- 1.970. Criado Callejo, Juan Carlos.
- 1.971. Cuadrado Hernández, María Josefa.
- 1.972. Digos Artesero, María Isabel.
- 1.973. Escayola Cabezas, Mercedes.
- 1.974. Espinazo Molina, María Araceli.
- 1.975. Espinazo García, Juan.
- 1.976. Espinazo Molina-Estrella, Juan Francisco.
- 1.977. Espinosa López, María del Carmen.
- 1.978. Estopa Alvarez, Elena.
- 1.979. Fajardo Sánchez, Beatriz.
- 1.980. Fernández García, Clara María.
- 1.981. Gaete Moreno, Alejandro.
- 1.982. Galicia Rodríguez, Lucía.
- 1.983. García Amigo, José Javier.

- 1.984. García Núñez, Antonio.
- 1.985. García de los Huertos Vidal, Ignacio María.
- 1.986. Gómez Bravo, Antonio.
- 1.987. Gómez González, María Teresa.
- 1.988. Gómez Guadaíajara, Francisco.
- 1.989. Gómez Ramos, María Jesús.
- 1.990. Gómez Saiz, Antonio.
- 1.991. González López, José Luis.
- 1.992. González Puig, Miguel.
- 1.993. González Sáez, Miguel.
- 1.994. Granda García, Sergio.
- 1.995. Hernández Gómez, Marcelino.
- 1.996. Herranz San Frutos, Irene.
- 1.997. Jiménez Romero, Luciano.
- 1.998. Lima Fernández de Tejada, Angel.
- 1.999. Lobo Martín de Jorge, Eduardo.
- 2.000. López Barba, Vicente.
- 2.001. López Rodríguez, Juan Francisco.
- 2.002. López Rodríguez, Julio.
- 2.003. Llano Segade, María Alejandra.
- 2.004. Martín Pulla, José.
- 2.005. Martín Roncero, Dionisio.
- 2.006. Martínez Molina-Estrella, María Teresa.
- 2.007. Martínez de Velasco Alvarez, Julio.
- 2.008. Martínez Villar, José Luis.
- 2.009. Martínez Villar, Luis Ignacio.
- 2.010. Menéndez Verdin, Azucena.
- 2.011. Mir Canals, Ricardo.
- 2.012. Molina Estrella, Araceli.
- 2.013. Montaña González, Albertó.
- 2.014. Moreno García, Pedro.
- 2.015. Mozos Bugallo, María del Carmen.
- 2.016. Ortega Ruiz, María Cruz.
- 2.017. Peña Diaz-Ronda, Antonio Miguel de la.
- 2.018. Pindado Amo, Alicia.
- 2.019. Prieto Queimadelos, Juan Antonio.
- 2.020. Reina Ramírez, Bartolomé.
- 2.021. Romero Esparza, María Dolores.
- 2.022. Roselló Brosa, Juan.
- 2.023. Ruiz González, Santiago.
- 2.024. Sánchez Godoy, Antonio.
- 2.025. Santalices Romero, Enrique.
- 2.026. Suárez González, María de la Consolación.
- 2.027. Ubéda de Mingo, Jaime.
- 2.028. Vázquez Rierio, Constantino.
- 2.029. Vercher Rosat, Laura.

Segundo.—Elevar a definitiva la relación provisional de excluidos, con la exclusión de quienes han pasado a integrarse en la definitiva de admitidos y la adición a la misma de quienes han solicitado expresamente ser excluidos, a saber:

166. Bartolomé Fuentes, María de la Peña.
868. Hiraldo López, Fernando.
- 1.154. Mendocza García, Roque.
- 1.652. Ruiz de Cascos, Manuel.
- 1.710. Sánchez Sabastián, Victorina Yolanda.
- 1.734. Saucedo Fernández, María Mercedes.

Tercero.—Corregir expresamente los errores padecidos en la transcripción de nombres y apellidos de los aspirantes que fueron admitidos provisionalmente, con los números que se indican, y que figurarán en la definitiva de admitidos como también se indica:

782. González Santos, Julia.
- 1.873. Varela Ramos, Bruno.

Cuarto.—Los aspirantes definitivamente excluidos podrán, al amparo de lo dispuesto en el tercer párrafo de la norma número 3 de la Orden de convocatoria de 20 de octubre de 1982, obtener de este Centro directivo la devolución del importe de los derechos de examen, bien personalmente o bien mediante giro postal, en escrito al efecto, indicando expresamente las señas a las que habría de remitirse dicho giro, remisión que se hará con gastos a cargo del interesado, entendiéndose, transcurridos dos meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que quienes no hubieran reclamado en tal plazo la devolución de los derechos de examen renuncian voluntariamente a la misma.

Quinto.—El Tribunal a que se refiere la norma número 4 de la Orden de convocatoria de 20 de octubre de 1982 quedará constituido, a salvo de que sean atendidas eventuales impugnaciones, abstenciones o recusaciones previstas en la norma número 5 de la precitada Orden de convocatoria, por los señores y en la forma siguiente:

Ilustrísimo señor don José Antonio Fernández Guijarro, Subdirector general de Clases Pasivas, Presidente.

Ilustrísimo señor don Francisco Arenillas de lo Bueis, Interventor de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Vocal.

Ilustrísimo señor don Javier Pérez Ardá, Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Vocal.

Señor don Jaime González Fernández, Jefe del Servicio de Pensiones Generales de la Subdirección General de Clases Pasivas, Vocal.

Señor don Francisco Javier Amorós Dorda, Jefe del Servicio de Gestión de la Subdirección General de Clases Pasivas, Vocal-Secretario.

Sexto.—El Tribunal citado se reunirá el día 14 de junio de 1983 en oficinas de esta Dirección General, calle Almagro, número 34 (Subdirección General de Clases Pasivas), segunda planta, a las diecisiete treinta horas, para proceder al sorteo público que determinará el orden de actuación de los examinandos.

Séptimo.—El primero de los ejercicios de esta convocatoria de exámenes para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se celebrará el día 9 de julio de 1983 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, sin número, a las nueve horas, debiendo concurrir al mismo los examinandos provistos de su documento nacional de identidad y en el entendimiento de que serán convocados por el número que tengan asignado en la relación definitiva de aspirantes que se hace pública mediante la presente Resolución.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

15646 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 31 de mayo de 1983

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	139,757	140,117
1 dólar canadiense	113,559	113,992
1 franco francés	18,484	18,544
1 libra esterlina	224,505	225,644
1 libra irlandesa	175,045	176,057
1 franco suizo	66,751	67,083
100 francos belgas	277,405	278,873
1 marco alemán	55,423	55,877
100 liras italianas	9,338	9,368
1 florin holandés	49,357	49,572
1 corona sueca	18,543	18,615
1 corona danesa	15,490	15,547
1 corona noruega	19,544	19,622
1 marco finlandés	25,489	25,601
100 chelines austriacos	786,477	791,174
100 escudos portugueses	139,478	140,117
100 yens japoneses	58,554	58,828

MINISTERIO DEL INTERIOR

15647 *RESOLUCION de 29 de abril de 1983, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se indica:

- Coronel, don Alfredo Toledo Gete.
- Guardia segundo, don Antonio Moreno Pineda.
- Otro, don José Mena Serrano.
- Otro, don José Yepes Moreno.
- Guardia primero, don José María de Torres López.
- Cabo primero, don Juan Quirós de la Casa.
- Guardia segundo, don Juan Orgaz Tello.
- Otro, don Angel Díaz Macías.
- Otro, don José Quirós Ramos.
- Otro, don Bernardo Cueli Navarro.
- Otro, don José Ruiz García.
- Otro, don Miguel Prieto Franco.
- Otro, don Francisco Solano Pérez.
- Guardia segundo, don Manuel Alfonso Abréu.
- Otro, don José Reyes Martín.
- Otro, don Antonio Contreras Morillas.
- Otro, don Manuel Reina Martín.
- Otro, don Francisco Mateos Fernández.
- Otro, don Eligio Santos Ramírez.

- Otro, don Enrique Hernando García.
- Otro, don José Rico Caballero.
- Otro, don José Fernández Reino.
- Otro, don José Salgado Pena.
- Otro, don José Faus Almena.
- Otro, don José Rebollo Molano.
- Otro, don José Montoya Jarque.
- Cabo primero, don Julián Medina Moraleda.
- Otro, don Jesús Pelayo Castillo.
- Cabo don José del Campo Santa Ursula.
- Guardia segundo, don Antonio Martínez Pérez.
- Otro, don Antonio Airas Carnero.
- Otro, don Manuel Escalera Borrego.
- Otro, don José Casillas Casillas.
- Otro, don Francisco Sevilla Pérez.
- Cabo primero, don Ramón Chueca Alonso.
- Cabo, don Miguel García Orellana.
- Guardia segundo, don José Borrajo Pérez.
- Otro, don Eduardo Racamonde Vigo.
- Otro, don Manuel Martín Rosales.
- Otro, don José Arévalo Flores.
- Otro, don Luis Expósito Cano.
- Otro, don Custodio Contreras La Rosa.
- Otro, don José Aguiar Rosales.
- Otro, don Juan Ruiz Lasen.
- Otro, don Francisco Martínez Vivanco.
- Otro, don Francisco Palacios Vilanueva.
- Sargento primero, don Luis González Gudifio.
- Cabo primero, don Jorge Alcalá Rodríguez.
- Otro, don Manuel Carrillo Lozano.
- Guardia segundo don Francisco Bravo Conesa.
- Otro, don Faustino Muñoz Torres.
- Otro, don Luis Martínez Fuertes.
- Sargento, don Vicente Vacas Estelles.
- Cabo primero, don César Castroviejo Cogollos.
- Guardia segundo, don Angel García Santamaría.
- Otro, don Eduardo López Zapico.
- Otro, don José Chumbo Montes.
- Otro, don José Julián Fernández.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Subsecretario, Carlos Sanjuán de la Rocha.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

15648 *RESOLUCION de 28 de abril de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada a don Fidel Carriles Bedía y don Crisanto García Millán para construcción de bar-restaurante, ocupando unos 826 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la playa del Puntal, en el término municipal de Ribamontán al Mar (Santander).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 28 de abril de 1983, una concesión a don Fidel Carriles Bedía y don Crisanto García Millán, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Santander.
- Superficie: 826 metros cuadrados, aproximadamente.
- Destino: Construcción de bar-restaurante.
- Plazo concedido: Veinticinco años.
- Canon: Veinte (20) pesetas por metro cuadrado y año de superficie ocupada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de abril de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

15649 *RESOLUCION de 27 de abril de 1983, de la Dirección General de Carreteras, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 37.741/81.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Tercera) con el número 37.741/81, interpuesto por el Abogado del Estado, contra la sentencia dictada con fecha 6 de diciembre de 1980 por la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso número 37/80, promovido por «Papel y Cartón, S. A.», contra resolución de 19 de junio de 1979, sobre denegación de la petición de licencia de construcción de un edificio en la margen derecha de la